



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

3

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica-Tuxpan.
--

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho Escolarizado / Sistema de Enseñanza Abierta.
--

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDER28057	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	Principal Terminal	Secundaria No aplica
-----------	-----------------------------------	------------------------------	--------------------------------

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	Ninguna

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller	ABGHJK (todas)
--------------	----------------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	10

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Historia del Derecho	Líneas de generación y aplicación del conocimiento: Derecho Romano, Historia del Derecho Mexicano, Instituciones de derecho Privado Romano.
----------------------------------	---



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
Julio 2008	Mayo 2017	

16.-Nombre de los académicos que participaron

Colorado Higuera Juan Carlos, Cuevas Gayosso José Luis, Hernández Hernández Rosalba, Huerta Cortés Laura Cecilia, Jerez Velasco María Eugenia, Moncayo Rodríguez Socorro, Ramírez Arce Bertha Alicia, Reyes López Araceli, y Santiago Vázquez Fernando.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior en la propia Experiencia Educativa o Experiencias Educativas afines.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La experiencia educativa denominada Sistemas Jurídicos Contemporáneos, se localiza en el Área de Formación Terminal; semanalmente se integra de dos horas teóricas y tres horas prácticas, teniendo un valor de siete créditos. Esta experiencia educativa permite al estudiante conocer las distintas formas de conceptuar, producir, interpretar y aplicar el Derecho de acuerdo al sistema jurídico del que se trate. Su contenido se desarrolla a través de un curso-taller, donde al estudiante se le proporcionan competencias conceptuales y metodológicas necesarias para, analizar, comparar y comprender un panorama completo de las tradiciones jurídicas presentes en el mundo contemporáneo, a partir de los saberes teóricos como son nociones fundamentales (Sistema Jurídico, ordenamiento jurídico, Familia Jurídica, Tradición Jurídica, entre otros), el sistema romano-germánico, Bloque Latinoamericano, el Sistema Jurídico de los Pueblos indígenas, el sistema del *Common Law*, Estados Unidos de Norteamérica, el sistema religioso, el sistema socialista y los ordenamientos jurídicos híbridos. Lo anterior en un marco de saberes axiológicos que motiven la participación, respeto y tolerancia así como comprensión de la pluriculturalidad y pluralidad jurídica, con flexibilidad y autocrítica.

Lo anterior se realiza mediante la utilización de estrategias de aprendizaje como son la elaboración de mapas conceptuales, esquemas, y tablas comparativas. El desempeño de la unidad de competencia se logra mediante la realización de las evidencias que se evaluarán con base en los criterios previamente establecidos en el presente instrumento, favoreciendo en todo momento la interacción del eje heurístico y axiológico.

21.-Justificación

La experiencia educativa de Sistemas Jurídicos Contemporáneos es fundamental para el profesional de la Licenciatura en Derecho; ya que la misma proporciona al estudiante una visión, comprensión y aprehensión del Derecho como fenómeno social y cultural, aproximándolo a la solución de problemáticas del orden nacional e internacional. Permitiéndole generar competencias que lo habiliten en la búsqueda de soluciones en el contexto de su propio sistema jurídico, distinguiendo



las diferencias que operan en otros sistemas jurídicos, para la solución oportuna de conflictos, y con ello contribuir con la formación integral del estudiante.

22.-Unidad de competencia

El estudiante compara los sistemas jurídicos contemporáneos a través de sus fuentes, características u ordenamientos jurídicos que los rigen, a fin de comprender las diferencias y semejanzas que le permitan generar un pensamiento plural, incluyente, reflexivo y crítico en el contexto del respeto a la diversidad cultural y jurídica.

23.-Articulación de los ejes

Los alumnos identifican los saberes teóricos al conocer los diferentes sistemas jurídicos en el mundo y distinguir los rasgos más característicos de éstos, bajo actividades grupales incorporando sus experiencias en un contexto de respeto y pluralidad de pensamiento, no solamente en la comprensión de los temas, sino además aportando sus valoraciones como miembros de la sociedad contemporánea. En un ambiente cooperativo, de honestidad, respeto, apertura y tolerancia ante sus compañeros y temas de conocimiento.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos y distinción entre: Sistema y ordenamiento jurídicos. • Conceptos y distinción entre: Sistema, Familia y tradición jurídicos. • Concepto de Derecho Comparado. • El sistema romano-germánico. • Bloque Latinoamericano. <ul style="list-style-type: none"> ○ El Sistema Jurídico de los Pueblos indígenas. • El sistema del <i>Common Law</i>. <ul style="list-style-type: none"> ○ Estados Unidos de Norteamérica. • El sistema jurídico-religioso. • El sistema socialista. • Ordenamientos jurídicos híbridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de conceptos de derecho comparado. • Enunciación de las características del sistema romano-germánico. • Descripción de las características del sistema de <i>Common Law</i>. • Comparación del sistema del <i>Common Law</i> con el sistema de los Estados Unidos de Norteamérica. • Identificación de los países y características de los pertenecientes al sistema religioso. • Generación de argumentos jurídicos que identifiquen las diferencias de los sistemas jurídicos contemporáneos. • Reflexión acerca de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Auto-reflexión para analizar las características de los principios romanos y su aplicación en la solución de problemas contemporáneos. • Apertura para el trabajo colaborativo. • Responsabilidad para la entrega oportuna de las evidencias que se requieran durante el curso. • Respeto a las opiniones de sus compañeros.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

	características de los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas.	
--	---	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Discusiones grupales • Lectura comentada de fuentes • Preguntas intercaladas • Organizadores gráficos • Resúmenes • Investigación • Estudio de casos • Videos 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadre • Lecturas dirigida • Lluvia de ideas • Exposición con apoyo tecnológico. • Discusión dirigida • Organizadores gráficos • Ilustraciones • Trabajo colaborativo • Mapas

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Audiovisuales: Videos, multimedia e internet. • Material impreso: Programa de la EE, Fotocopias, libros, revistas, antologías. • Visuales: Diapositivas, mapas. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora con conexión a internet • Cañón electrónico • Pizarrón • Plumones • <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Participaciones individuales y grupales en clase.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia.</i>: Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia.</i>: El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Eficiencia.</i>: Realiza un adecuado análisis del material presentado. • <i>Fluidez y Claridad.</i>: Se expresa en forma oral y escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. 	Áulica.	10%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora con su equipo en la elaboración del producto. 		
Tareas y actividades extra clase	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia.</i>: Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia.</i>: El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Coherencia.</i>: Secuencia lógica de las ideas. Conexión adecuada entre ellas. No pasa arbitrariamente de una idea a otra. • <i>Puntualidad</i> en el cumplimiento de las tareas. • <i>Fluidez y Claridad.</i>: Se expresa en forma escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. • <i>Presentación.</i>: Está bien escrito y presentado. No tiene faltas de ortografía y la sintaxis es correcta. 	Extra Áulica	30%
Exámenes parciales	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia.</i>: Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia.</i>: El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Coherencia.</i>: Secuencia lógica de las ideas. Conexión adecuada entre ellas. No pasa arbitrariamente de una idea a otra. • <i>Eficiencia.</i>: Realiza un adecuado análisis del material presentado. • <i>Fluidez y Claridad.</i>: Se expresa en forma escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. 	Áulica.	40%
Trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia.</i>: Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia.</i>: El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Coherencia.</i>: Secuencia lógica de las ideas. Conexión adecuada entre ellas. No pasa arbitrariamente de una idea a otra. 	Individual. Extra Áulica.	20%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Puntualidad:</i> En la entrega. • <i>Fluidez y Claridad:</i> Se expresa en forma escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. • <i>Presentación:</i> Está bien escrito y presentado. No tiene faltas de ortografía y la sintaxis es correcta. 		
--	--	--	--

28.-Acreditación

La evaluación de desempeño que se presenta, es una propuesta para los titulares de la experiencia educativa, quedan en absoluta libertad de utilizar las evidencias de desempeño que estimen pertinentes en apego al principio de libertad de cátedra, para una evaluación holística. Para acreditar esta experiencia educativa en examen ordinario de primera o segunda inscripción, el estudiante deberá presentar con suficiencia y puntualidad las evidencias de desempeño solicitadas con un mínimo del 60% en cada una de ellas, así como, con la asistencia del 80% de las sesiones del total del curso. Para el caso de las oportunidades de exámenes diversos al ordinario, el docente o el cuerpo colegiado determinarán la forma de evaluación.

29.-Fuentes de información

Básicas
<p>David, R. (1968.). Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos, Madrid, Aguilar. <i>Sitio web:</i> Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2792</p> <p>N. González Martín, (2010). Sistemas jurídicos contemporáneos. México: Colección cultura jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM.</p> <p>J.H Merryman. (2004). La tradición jurídica romano-canónica. 2004: FCE.</p> <p>C. Sirvent Gutiérrez (2003).Sistemas jurídicos contemporáneos, México: Porrúa,</p> <p>J. H., Zárate, et.al.(1997). Sistemas jurídicos contemporáneos. México: Mc Graw Hill, México</p>
Complementarias
<p>O. Aragón Andrade. (2007). Los sistemas jurídicos indígenas frente al derecho estatal en México. Una defensa del pluralismo Jurídico. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 118, 9-26. Sitio web: Disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/118/art/art1.pdf</p> <p>M. Capelleti, (1993).Dimensiones de la justicia en el mundo contemporáneo. México: Porrúa.</p> <p>J. Cuevas Gayosso, (. (2010). Derechos indígenas. Antecedentes y perspectivas en el concierto jurídico nacional. La aplicación formal de sus usos y costumbres. Letra Jurídicas, 22, 45-63.</p> <p>Silvio, Ferrari (2004).El espíritu de los derechos religiosos. Judaísmo, Cristianismo e Islam.España: Herder.</p> <p>H. Fix-Fierro, & A. Oropeza García, (2009). El sistema jurídico en la República Popular China, México: Instituciones de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Sitio web: Consultado el 5/12/14. Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3020</p> <p>M. Friedman L. (2007). Breve historia del derecho estadounidense, México: UNAM</p> <p>J. A. González Galván, (1968). El sistema Jurídico Indígena contemporáneo, Consultado el 4/12/14. Sitio web: Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1968/18.pdf</p> <p>J. Humberto Zarate, et. Al.(2002). Sistemas jurídicos contemporáneos. México: Mc Graw-Hill.</p> <p>A. J. Lan Arredondo (2011). Sistemas Jurídicos. México: Oxford.</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

- F. G. Margadant (2002). La Rusia post-sovietica y su derecho contra el fondo de las tres Rusias sucesivas anteriores, ensayo historico-jurídico. México: Miguel Ángel Porrúa, librero-editor.
- M. Morineau Iduarte (2004). Una introducción al Common Law. México: Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM. Sitio web: Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=118>
- M. G. Losano (1993). Los grandes sistemas jurídicos. México: Madrid.
- G. Margadant (1997). Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneos. México: UNAM.
- S. Moncayo (2008). Derecho Romano. México: Universidad Veracruzana-Arana editores.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina en México. El reconocimiento legal y vigencia de los Sistemas Normativos Indígenas en México. Sitio web: Disponible en: http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/sistnorm.pdf
- V. Rojas Amandi. (2008). Las fuentes del derecho en el sistema jurídico angloamericano. México: Porrúa.
- S. Shipani (2003). *A cura di, Mundus Novus*. América, Sistema Jurídico Latinoamericano. Roma: Tiellmedia editore.
- Universidad de San Carlos de Guatemala y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2008): Revista del Seminario de Doctorado en Derecho. Sitio web: Consultado el/12/14 Sitio web: Disponible en: <http://www.saenzysaenz.com/media/SeminarioFamiliasJuridicasContemporaneas.pdf>
- T. Valdivia Dounce (2001). En torno al Sistema Jurídicos Indígena, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM. VOL. 35. Sitio web: Consultado el 3/12/14. Disponible en: <http://www.iiia.unam.mx/comunidadIIA/archivos/VADT540702/Articulo.EnTornoAlSistemaJuridico.pdf>